



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1276.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA (MCN) N° 42/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES” ID 455358.

Asunción, 20 de noviembre de 2024

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la única oferta presentada en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 42/2024 “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Honorable Cámara de Senadores”, ID 455358; de fecha 11 de noviembre de 2024, conforme a lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, y;

CONSIDERANDO: el informe emitido por la UOC de fecha 18 de noviembre de 2024 donde indica que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, en el Artículo 55 y al Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 83°,

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art.1° Adjudicar** la oferta de la firma MECANICAR S.A. con RUC 80055807-3, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 42/2024 “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Honorable Cámara de Senadores”, ID 455358; en el lote N° 1 por un monto mínimo de G. 32.500.000.- (guaraníes treinta y dos millones quinientos mil), y un monto máximo de G. 65.000.000.- (guaraníes sesenta y cinco millones), en el lote N° 2 por un monto mínimo de G. 165.000.000.- (guaraníes ciento sesenta y cinco millones), y un monto máximo de G. 330.000.000.- (guaraníes trescientos treinta millones) y en el lote N° 3 por un monto mínimo de G. 32.500.000.- (guaraníes treinta y dos millones quinientos mil), y un monto máximo de G. 65.000.000.- (guaraníes sesenta y cinco millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.
- Art.2° Ratificar** el artículo 5° de la Resolución N° 1002 de fecha 03/10/2024 que designa Administrador del Contrato al Lic. Marcos Griffith, Director de la Dirección de Transporte dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 42/2024 “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Honorable Cámara de Senadores”, ID 455358.
- Art.3° Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Basilio Gustavo Núñez
Presidente